FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 71/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION

CON ID N° 353.644

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:30 horas del 26 de noviembre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar la oferta presentada para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 71/2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION CON ID N° 353.644**

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 530 (**Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General**) y 540 (**Adquisición de Equipo de Oficina y de Computación**), con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 445 de fecha 20 de noviembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA

SECRETARIO
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS
- TTE 1° INT JUAN MANUEL CHENA RUIZ
- TTE INT. DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres N° 135/2018 de fecha 20 de noviembre del 2018 a las 07:30 horas con la presentación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de la DNCP.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 135/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	ITEMS COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1- SDA PARAGUAY S.A	Items N°: 1,2,6,7 y 8.	**Gs. 57.348.000.-**	**01 AL 39.**
2- SOLNET S.A	Items N°: 1,2,6 y 7.	**Gs. 66.900.000.-**	**01 AL 83.**
3- PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero	Items N°: 1 y 2.	**Gs. 12.845.000-**	**SIN FOLIO.**

Se destaca que en el Acto de Aperturas de ofertas se ha dejado constancia de algunas observaciones que serán analizadas en la Fases **4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.**

Cabe resaltar que las observaciones son las siguientes:

1. **La representante de la FIRMA PC FERIA.COM:** deja constancia de que el **Ítem N° 1** (Proyector Multimedia), se pueda hacer una revisión sobre las especificaciones técnicas del equipo requerido de cada una de las ofertas presentadas.

2. **El representante de la firma SOLNET S.A:** deja constancia que la firma **SDA PARAGUAY y PC FERIA.COM,** no cumplen con el Certificado de CAS, como así también con las especificaciones Técnicas del **Ítem N°** 1 en varios puntos, conforme a lo solicitado por la convocante.

3. **El representante de la firma SOLNET S.A:** deja constancia de que la firma **SDA PARAGUAY S.A** en los **ítems N° 6 y 7** no presentan Carta de Autorización del Fabricante.

4. **Se deja constancia de que la firma PC FERIA.COM**: procede a foliar la oferta presentada del 01 al 34.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En relación a la Constancia de Observación del Punto N° 4: Este Comité de evaluación de Ofertas **HACE VALIDA EL ACTUAR** de la firma **PC FERIA.COM;** en la que procede a foliar la oferta presentada del 01 al 34; la cual corresponde ya que la misma ha actuado conforme a la **LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia al **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.**

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y demás Disposiciones que rigen a las compras públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero
1	**Formulario de Oferta** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en las practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente:** **SDA PARAGUAY S.A** **DIRECTOR** FEDERICO I. FRONTANILLA R. C.I Nº 524.067	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **SDA PARAGUAY S.A** **DIRECTOR** FEDERICO I. FRONTANILLA R. C.I Nº 524.067	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **SDA PARAGUAY S.A** **DIRECTOR** FEDERICO I. FRONTANILLA R. C.I Nº 524.067	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente:** **SOLNET S.A** **DIRECTOR** **Oferente:** **SOLNET S.A** **DIRECTOR** JOHN WALTER ALONSO ADTYKA. C.I Nº 978.630	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **SOLNET S.A** **DIRECTOR** JOHN WALTER ALONSO ADTYKA. C.I Nº 978.630	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **SOLNET S.A** **DIRECTOR** JOHN WALTER ALONSO ADTYKA. C.I Nº 978.630	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley Nº 2051/03.	Oferente: **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero** **OFERENTE PROPIETARIO** MONICA NOEMI DUARTE DE ROMERO. C.I N° 913.990	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Oferente: **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero** **OFERENTE PROPIETARIO** MONICA NOEMI DUARTE DE ROMERO. C.I N° 913.990	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Oferente: **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero** **OFERENTE PROPIETARIO** MONICA NOEMI DUARTE DE ROMERO. C.I N° 913.990	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "Si los oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que las personas que presentaron las ofertas que se desempeñan como **Director y Propietario** respectivamente de las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero**, no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes.

En ese sentido **No se ha observado ningún error aritmético en las planillas de ofertas presentadas** por las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero.**

CUADRO COMPARTATIVO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
ID: 353,644

						SDA PARAGUAY				SOLNET S.A				PC FERIA.COM de Monica Duarte de Romero			
Items	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	Unidad	1	EPSON	CHINA	4.500.000	4.500.000	BENQ	USA/CHINA	9.400.000	9.400.000	NEC	JAPON	11.370.000	11.370.000
2	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCION	Unidad	Unidad	1	LOCH	CHINA	588.000	588.000	LOCH	USA	1.500.000	1.500.000	KLIP	CHINA	1.475.000	1.475.000
3	43212104-002	IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO	Unidad	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44101601-001	GUILLOTINA MANUAL	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	44102805-001	MAQUINA PERFORADORA DE ENCUADERNACION	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	4	HP	CHINA	6.690.000	26.760.000	HP	CHINA	7.000.000	28.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	4	HP	CHINA	6.000.000	24.000.000	HP	MEXICO/CHINA	7.000.000	28.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	39121004-024	UPS DE 800 VA	Unidad	Unidad	4	CONCEPTRONICS	CHINA	375.000	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		TOTAL							57.348.000				66.900.000				12.845.000

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas conforme se detalla.

SDA PARAGUAY S.A:

- ITEM N° 1: GS. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos mil).
- ITEM N° 2: GS. 588.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y ocho mil).
- ITEM N° 6: GS. 26.760.000 (Guaraníes veinte y seis millones setecientos sesenta mil).
- ITEM N° 7: GS. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones).
- ITEM N° 8: GS. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil).

SOLNET S.A:

- ITEM N° 1: GS. 9.400.000 (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos mil).
- ITEM N° 2: GS. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil).
- ITEM N° 6: GS. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones).
- ITEM N°7: GS. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones).

PC FERIA.COM de Monica Duarte de Romero:

- ITEM N° 1: GS. 11.370.000 (Guaraníes Once millones trescientos setenta mil).
- ITEM N° 2: GS. 1.475.000 (Guaraníes Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil).

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Por consiguiente las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero, NO APLICA.**

Con respecto a la misma no se aplicara con lo establecido en el supra citado Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012, habida cuenta que los bienes ofertados son importados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas por los oferentes en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

ITEM N° 1

SDA PARAGUAY S.A:

- ITEM N° 1: GS. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos mil).

SOLNET S.A:

- ITEM N° 1: GS. 9.400.000 (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos mil).

PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero:

- ITEM N° 1: GS. 11.370.000 (Guaraníes Once millones trescientos setenta mil).

ITEM N° 2

SDA PARAGUAY S.A:

- ITEM N° 2: GS. 588.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y ocho mil).

SOLNET S.A:

- ITEM N° 2: GS. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil).

PC FERIA.COM de Monica Duarte de Romero:

- ITEM N° 2: GS. 1.475.000 (Guaraníes Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil).

ITEM N° 6

SDA PARAGUAY S.A:

- ITEM N° 6: GS. 26.760.000 (Guaraníes veinte y seis millones setecientos sesenta mil).

SOLNET S.A:

- ITEM N° 6: GS. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones).

ITEM N° 7

SDA PARAGUAY S.A:

- ITEM N° 7: GS. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones).

SOLNET S.A:

- ITEM N° 7: GS. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones).

- ***ITEM N° 8***

SDA PARAGUAY S.A:

- ITEM N° 8: GS. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil).

Según se desprende de la información up supra, la oferta más baja corresponde a la oferta presentada por la Empresa: **SDA PARAGUAY S.A**; por consiguiente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las mismas a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**, como así también la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero**, ubicadas como la ofertas para la Adjudicación por **ITEM**; conforme a las cartas de ofertas presentadas respectivamente.

A los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) Capacidad Legal, II) Capacidad Técnica y Experiencia, III) Capacidad Financiera, IV) Especificaciones Técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa, indicados en el – **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en las practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero
II- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Monica Duarte de Romero
III - DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES. QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero
IV – DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO: **NO APLICA**			

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A	SOLNET S.A	PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero
V. OTROS DOCUMENTOS			
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el Pago del Seguro Social (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el Anexo B PUNTO 21.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Copia autenticada de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos (2016-2017) acompañados de sus respectivos formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de Equipos de oficina y computación de los últimos años (2016-2017), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el (50%) del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Instituciones privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017), las mismas deberán ser de contratos presentados de equipos de oficina y computación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Autorización del fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

f) Catalogo de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) DDJJ de garantía escrita por desperfecto de fábrica (veinte y cuatro) meses emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
i) Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A** y a la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero,** la presentación de **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL;** cuya presentación han sido omitidas por la mismas en el Acto de Apertura de ofertas N° 135/18 de fecha 20 de noviembre del 2018.

El Comité ha decidido solicitar a través de Notas documentaciones formales y el desglose de precios; con fecha de 26 de noviembre del 2018, a la siguiente Empresa **SDA PARAGUAY S.A** y a la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero,** que se detalla a continuación.

❖ ***SDA PARAGUAY S.A:***

Asunción, 26 de noviembre de 2018

NOTA N°: 01/2018.-

SEÑOR:
LIC. FEDERICO I. FRONTANILLA R.
DIRECTOR " SDA PARAGUAY"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº 71/2018** para la **"Adquisición de Equipos de oficina, y computación"** con **ID Nº 353.644**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 horas (Veinticuatro horas)**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017).
2. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.

Al mismo tiempo solicitamos se sirva remitir el **DESGLOCE DE COSTOS** de las ofertas presentadas a fin de verificar los costos ya que algunos ítems no se ajustan al 20% por encima y 30 % por debajo del precio referencia emitida a la DNCP. Cabe resaltar que los ítems mencionados más abajo son las que deberán ser desglosadas.

							SDA PARAGUAY			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio tota (IVA incluí
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	Unidad	1	9.500.000	11.400.000	6.650.000	4.500.000	**4.500.0**
2	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCION	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.800.000	1.050.000	588.000	**588.0**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

❖ ***PC FERIA. COM de Monica Duarte de Romero:***

Asunción, 26 de noviembre de 2018

NOTA N°: 02/2018.-

SEÑORA:
MONICA NOEMI DUARTE ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL " PC FERIA.COM"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº 71/2018** para la **"Adquisición de Equipos de oficina, y computación"** con **ID N° 353.644**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 horas (Veinticuatro horas)**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

1. Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos (2016-2017).
2. Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017).
3. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
4. **Autorización del Fabricante** que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos u objetos del presente llamado para la República del Paraguay.
5. **DD. JJ de Garantía** escrita por desperfectos de fabrica de 24 (veinte y cuatro) meses emitido por el fabricante.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 16:30 horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día lunes 03 de diciembre del corriente año, a las 08:00 horas.

Siendo los día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar si los oferentes dieron cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos formales conforme al pedido del Comité de Evaluación de Ofertas a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A** y a la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero**

Se destaca que la firma:

- **SDA PARAGUAY S.A: HA REMITIDO SU TOTALIDAD** en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas por el Comité de evaluación según consta en la Nota de fecha 26 de noviembre del 2018 elevada por el Director Lic. Federico Frontanilla, cumplimiento así con lo establecido en cuanto a la presentación de las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (**PBC**).

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según observa la Empresa **SDA PARAGUAY S.A, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

- **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero: NO HÁ DADO CUMPLIMIENTO** a la presentación de las documentaciones solicitadas por el Comité en tiempo y forma para que los miembros continúen con la evaluación de la oferta presentada por la firma mencionada más arriba.

En ese contexto la firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero: NO CUMPLE.**

En consecuencia, la oferta presentada por las firma **PC FERIA.COM de Mónica Duarte de Romero; *Es descalificada*** basándose en el Art 26 "Evaluación de las Ofertas" de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas",** los Art. 59 y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, se pasa a analizar el siguiente precio más bajos el cual es presentada por la por las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A,** conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**, ya que **los bienes cotizado en cuanto a precio ofertado CUMPLEN; satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C.**

Se considera suficientemente razonable y recomendable para la adjudicación a la Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A,** con los criterios establecidos según el PBC, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero del 2018.**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como así también los Certificados de Buen Cumplimiento de Contratos ya sean con empresas privadas y/o Entidades del Estado.

Según se observa en las documentaciones presentadas en la oferta de las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**; en lo concerniente a Experiencia **CUMPLEN** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

Asi mismo a las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A**; no serán evaluadas en lo concerniente a la Capacidad Técnica; ya que en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC) NO APLICA**.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Se deja constancia en esta Fase que en el Acta de Apertura N° 135/18 de fecha 20 de noviembre figura **"En los documentos solicitados en la Carta de Invitación # 11"**, que la Empresa **SOLNET S.A** no ha presentado su Balance General de los años 2016-2017; sin embargo la misma se encuentran en el legajo de documentaciones en poder del Comité de Evaluación en los folios 000012 al 000016.

Evaluando la carpeta de los oferentes se ha observado que las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A,** han presentado su Balance General (2016-2017) para la evaluación de Capacidad Financiera.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la **Sección II** – Criterios de Evaluación y requisitos de la **Contratación Directa N° 71/2018 "Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación"**, se ha procedido el análisis de la Capacidad Financiera **CON LOS PRECIOS MÁS BAJOS EN LA OFERTA PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION POR ITEMS**, conforme se destaca en el numeral 2 – Inc. 2.1 del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
COMITÉ DE EVALUACION

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: SDA PARAGUAY S.A

Liquidez

	2016		2017		Promedio
Activo Corriente	2.481.631.226		3.310.227.055		
Pasivo Corriente	907.005.515	2,736070713	1.274.046.372	2,59819982	2,667135267

Endeudamiento

	2016		2017		Promedio
Pasivo Total	907.005.515		1.274.046.372		
Activo Total	2.503.846.463	0,362244861	3.336.882.042	0,381807435	0,372026148

Rentabilidad

	2016		2017		Promedio
Utilidad Ejercicio	80.306.830		441.742.170		
Capital	1.000.000.000	0,08030683	1.000.000.000	0,44174217	0,2610245

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
SDA PARAGUAY S.A	2.66	0.37	0.26

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
COMITÉ DE EVALUACION

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: SOLNET S.A

Liquidez

	2016		2017		Promedio
Activo Corriente	717.983.766		1.380.722.850		
Pasivo Corriente	678.541.541	1,058127944	839.241.859	1,645202554	1,351665249

Endeudamiento

	2016		2017		Promedio
Pasivo Total	678.541.541		839.241.859		
Activo Total	755.960.046	0,897589158	1.416.848.754	0,592329885	0,744959521

Rentabilidad

	2016		2017		Promedio
Utilidad Ejercicio	11.573.679		240.111.097		
Capital	55.500.000	0,208534757	300.000.000	0,800370323	0,50445254

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	c) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	d) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
SOLNET S.A	1.35	0.74	0.50

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **"Anexo C" – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS**, conforme al PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Empresas **SDA PARAGUAY S.A y SOLNET S.A;** quien ha presentado el precio más conveniente para la adjudicación que se realizara por **ITEMS** respectivamente.

Las verificaciones se realizan conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes y la utilización de las **Resoluciones N° 3209/16 y 1991/17** que estipula la aplicación de la planilla comparativa de los bienes informáticos a ser adquiridos dispuesta por la Secretaria Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (SENATICs); para los procesos de Adquisición de Equipos Informáticos.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al Anexo C y a la observación dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: que los **ITEMS N° 6 y 7** serán evaluadas por el Comité conforme a lo dispuesto en las **Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP**, donde establece los lineamientos y especificaciones técnicas para la compra de Equipos de Computación.

Los miembros del Comité de Evaluación en esta Fase hacen las verificaciones de las observaciones asentadas en el Acto de Apertura N° 135/18 de fecha 20 de noviembre del corriente.

En relación a la primera observación asentada por la **FIRMA PC FERIA.COM:** en el **Ítem N° 1** (Proyector Multimedia), se ha verificados los catálogos presentados por los oferentes con las revisiones de las especificaciones técnicas en la cual **"CUMPLE".**

Continuando con la segunda observación asentada por el representante de la firma **SOLNET S.A:** en la que dispone que la firma **SDA PARAGUAY y PC FERIA.COM,** no cumplen con el Certificado de **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO (CAS)**, como así también con las especificaciones Técnicas del **Ítem N°** 1 en varios puntos, conforme a lo solicitado por la convocante.

Conforme a las verificaciones documentales presentadas por los oferentes el comité de evaluación ha constatado que la empresa PS LINE ha emitido el CAS al oferente SDA PARAGUAY S.A según consta en el folio 38, con fecha 19 de noviembre del 2018 como asi también la garantía de los equipos de la marca HP PROBOOK 650 Y HP PROBODESK 600.

El comité de evolución deja constancia que la misma empresa PS LINE ha emitido el CAS; según folio N° 51; con las mismas características al oferente SOLNET S.A, con fecha 19 de noviembre del 2018 y la garantía de los equipos de la marca HP PROBOOK 650 Y HP PROBODESK 600.

Verificando los catálogos en relación a las especificaciones técnicas presentados por la Firma SDA PARAGUAY S.A Y SOLNET S.A, las mismas **"CUMPLEN"** con lo solicitado en el PBC.

Sobre la última observación realizada por el **representante de la firma SOLNET S.A:** en la que afirma que **SDA PARAGUAY S.A** no presentan Carta de Autorización del Fabricante. en los **ítems N° 6 y 7;** el comité de evaluación constata que las Empresas SDA PARAGUAY S.A Y SOLNET S.A han proveído documentalmente según consta en el Folio 37 SDA PARAGUAY S.A y Folio N° 50 de la Empresa SOLNET S.A que la empresa PS LINE es la representante y en caso de adjudicación es la que proveerá los bienes de Equipos de Computación.

En esta observación el Comité de Evaluación destaca que los oferentes mencionados más arriba **"CUMPLEN"**.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1- COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
Especificaciones Tecnicas conforme a las Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP

		SDA PARAGUAY S.A		SOLNET S.A	
	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	Exigencias minimas	OFRECIDAS	Exigencias minimas	OFRECIDAS
	Especificaciones Solicitadas				
Marca			HP		HP
Modelo			PROBOOK 650		PROBOOK 650
Numero de parte del fabricante del equipo			1PE56LA		NO DISCRIMINA N° DE PARTE
Procedencia			CHINA		CHINA
Cantidad		4	4	4	4
Precio Unitario			6,690,000		7,000,000
Item N°		6	6	6	6
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos fisicos como mínimo.	2.5 GHz o superior	CUMPLE	2.5 GHz o superior	CUMPLE
	Memoria Cache	4 Mb mínimo	CUMPLE	4 Mb mínimo	CUMPLE
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	8GB como mínimo	CUMPLE	8GB como mínimo	CUMPLE
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1 TB como mínimo.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Parlantes	Integrado				
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1GB o Superior	CUMPLE	1GB o Superior	CUMPLE
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Webcam	Incorporada de 720 p HD como mínimo	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.				
	Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0 integrada.				
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Lector de huella dactilar	integrado	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1- USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3,0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In.	Exigido	CUMPLE - VGA 1X1 DISPLAYPORT+ (1 ADAPTADOR DISPLAYPORT A HDMI), LANX 1, USB 3,0X2, USB TYPE - CX1 COMBO JACK STEREO MICROPHONE IN, HEAPPHONE -OUT O SIMILAR DC IN/HUB USB 3,0	Exigido	CUMPLE
Cargador/ Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	CUMPLE - CON DOS BATERIAS X3 CELDAS CADA UNA	Exigido	CUMPLE
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE, WINDOWS 10 PRO-64 BITS EN ESPAÑOL	Exigido	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	CD/DVD con drives de equipo (red, video, sonido etc)				CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Carta de distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	No seran aceptarados Certificados que cubran solo esamblado.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1- COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
Especificaciones Tecnicas conforme a las Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP

		SDA PARAGUAY S.A		SOLNET S.A	
	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA	Exigencias minimas	OFRECIDAS	Exigencias minimas	OFRECIDAS
	Especificaciones Solicitadas				
Marca			HP		HP
Modelo			PRODESK 600		PRODESK 600
Numero de parte del fabricante del equipo			Y3F34AV#996		NO DISCRIMINA N° DE PARTE
Origen / Procedencia			CHINA		MEXICO/CHINA
Cantidad		4	4	4	4
Items		7	7	7	7
Precio Unitario			6,000,000		7,000,000
Chasis	Torre,Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Procesador	Procesador de 4(cuatro) núcleos fisicos	2,5 GHz o superior.	CUMPLE	2,5 GHz o superior.	CUMPLE
	La velocidad puede ser alcanzada con aceleracion dinamica		CUMPLE		CUMPLE
	Memoria Cache.	4 Mb minimo	CUMPLE	4 Mb minimo	CUMPLE
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Velocidad de Bus Frontal 1600Mhz como minimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como minimo Tecnologia multihilo o similar.)		CUMPLE		CUMPLE
Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM minimo. Cuatro puertos USB 2.0. minimo. Dos puertos USB 3.0. minimo. Una ranura PCI-EX(16x) minimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones.(en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansiones PCI-EX) minimo. Un puerto VGA o DVI o Displayport (compatible con el monitor ofertado).	Exigido	CUMPLE, Una Ranura Pcie M.2 libre	Exigido	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacio para futuras expansiones.	8 GB como minimo	CUMPLE	8 GB como minimo	CUMPLE
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacio para futuras expanciones.				
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB minimo.		16 GB minimo.	
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X minimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X minimo)	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 500Gm minimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Parlantes	Integrada				
Tarjeta de video dedicada.	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB minimo.	CUMPLE	1024 MB minimo.	CUMPLE
	Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el montor ofertado.	512 MB minimo.	CUMPLE	512 MB minimo.	CUMPLE
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como minimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución **1280 x 800** o superior.				
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptarán PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca debera ser igual a la CPU y Monitor.No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mouse pad.	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional integrado, instalada en ranura PCI-	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como minimo.				
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE, WINDOWS 10 PRO64 BITS EN ESPAÑOL	Exigido	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Garantia (escrita)	Minimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atencion de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor. Si la reparacion implica la indisponibilidad delequipo por mas de 5 dias, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparacion sin costo para la institucion	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantia así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantia pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del pais. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el pais. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del pais, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE
	Carta de distribución del Representante				
	Carta de Autorización del Fabricante				
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.				
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado				
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	Exigido	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero del 2018.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CUADRO COMPARTATIVO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION ID Nº 353.644
DESGLOCE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

							SDA PARAGUAY				SOLNET S.A				PC FERIA.COM de Monica Duarte de Romero			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	Unidad	1	9.500.000	11.400.000	6.650.000	4.500.000	4.500.000	11.400.000	6.650.000	9.400.000	9.400.000	11.400.000	6.650.000	11.370.000	11.370.000
2	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCION	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.800.000	1.050.000	588.000	588.000	1.800.000	1.050.000	1.500.000	1.500.000	1.800.000	1.050.000	1.475.000	1.475.000
3	43212104-002	IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO	Unidad	Unidad	3	500.000	600.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44101601-001	GUILLOTINA MANUAL	Unidad	Unidad	2	700.000	840.000	490.000	NO COTIZA	NO COTIZA	840.000	490.000	NO COTIZA	NO COTIZA	840.000	490.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	44102805-001	MAQUINA PERFORADORA DE ENCUADERNACION	Unidad	Unidad	2	1.400.000	1.680.000	980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.680.000	980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.680.000	980.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	4	7.500.000	9.000.000	5.250.000	6.690.000	26.760.000	9.000.000	5.250.000	7.000.000	28.000.000	9.000.000	5.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	4	7.700.000	9.240.000	5.390.000	6.000.000	24.000.000	9.240.000	5.390.000	7.000.000	28.000.000	9.240.000	5.390.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	39121004-024	UPS DE 800 VA	Unidad	Unidad	4	400.000	480.000	280.000	375.000	1.500.000	480.000	280.000	NO COTIZA	NO COTIZA	480.000	280.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL										57.348.000				66.900.000				12.845.000

En el **CUADRO ANEXO** precedentemente mas arriba al presente Informe se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% y los precios que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, a los efectos de determinar si los mismo se encuentran dentro de los parametros.

En referencia a la misma se constata que la Empresa **SDA PARAGUAY S.A,** ha remitido Nota mediante con fecha 26 de noviembre del correinte año; el desglose de precios del Item N° 1 Proyector Multimedia e Item N° 2 Pantalla de proyeccion lo cual es aceptada la cotizacion de los bienes dentro de los parametros establecidos en la supra citada Resolucion, ya los bienes soliticados y cotizados se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria para dicha adquisicion.

Por consiguiente el Comité de Evaluación constata que la oferta presentada **se encuentran dentro del parametro establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero del 2018, por tanto es recomendable para la ADJUDICACIÓN los siguientes Ítems.**

- **ITEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIA**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

• **ITEM N° 2 – PANTALLA DE PROYECCION**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

• **ITEM N° 6 – NOTEBOOK**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, quien cumple con las **Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP;** Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

• **ITEM N° 7 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, quien cumple con las **Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP;** Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

• **ITEM N° 8 – UPS DE 800 VA**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, quien cumple con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

a) **ADJUDICAR: LOS ITEMS N° 1, 2, 6, 7 y 8** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION** a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A,** la presente la **Contratación Directa** N° 71/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"**, con ID N° 353.644.

b) **DECLARAR DESIERTA: LOS ITEMS N° 3, 4 y 5** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION;** ya que ninguna Empresa ni firma que se ha presentado en la Apertura de Ofertas N| 135/18 de fecha 20 de noviembre del 2018, **NO HÁN COTIZADO LOS BIENES SOLICITADOS** para el llamado de referencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

ID: 353,644

EMPRESA ADJUDICADA: SDA PARAGUAY

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	Unidad	1	EPSON	CHINA	4.500.000	**4.500.000**
2	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCION	Unidad	Unidad	1	LOCH	CHINA	588.000	**588.000**
6	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Caja	4	HP	CHINA	6.690.000	**26.760.000**
7	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Caja	4	HP	CHINA	6.000.000	**24.000.000**
8	39121004-024	UPS DE 800 VA	Unidad	Caja	4	CONCEPTRONICS	CHINA	375.000	**1.500.000**
				TOTAL					**57.348.000**

SON GUARANIES: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL,----------

TOTAL ADJUDICADO; en la presente **Contratación Directa** N° 71/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y DE COMPUTACION"**, con ID Nº 353.644, asciende a **Gs. 57.348.000** (Guaraníes Cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y ocho mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de **CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del **DECRETO Nº 21.909/03** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 05 de diciembre del 2018 a las 09:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE**.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – SECRETARIO C.E.

DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
TTE INT – MIEMBRO C.E.

JUAN MANUEL CHENA RUIZ
TTE 1° INT – MIEMBRO C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.